



MAYOR INFORMACIÓN

Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México. Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

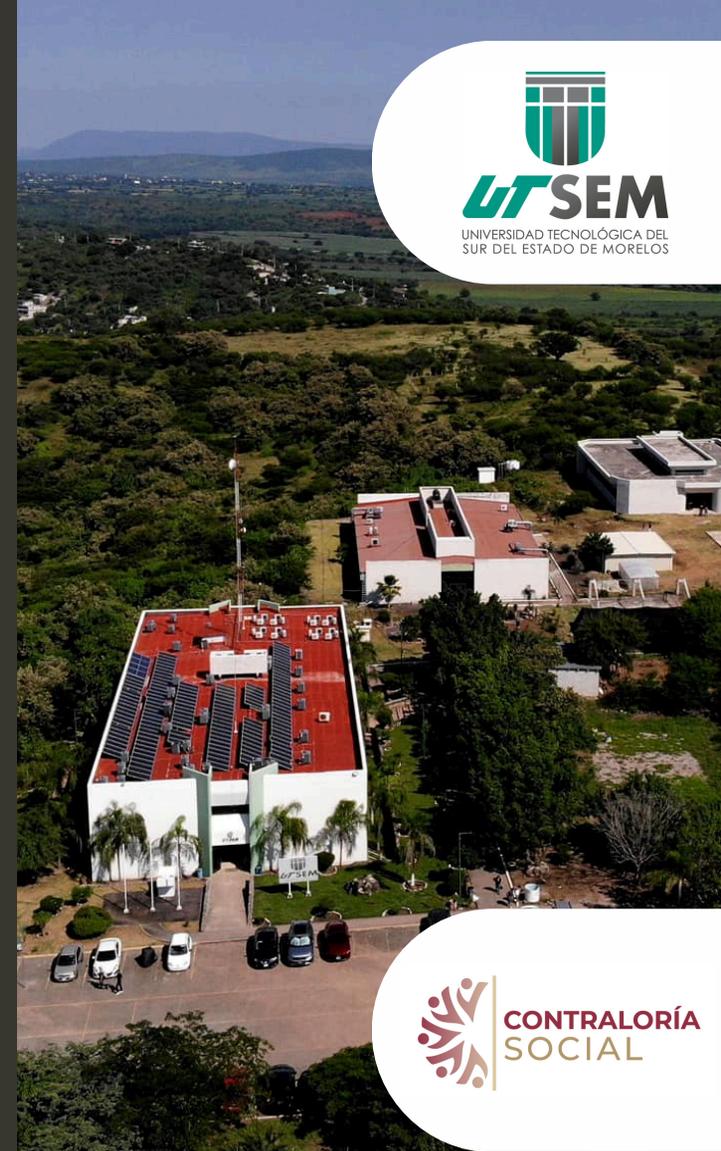
Atención en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP):
Tel: 55 36 01 16 10



Correo electrónico:

contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx,
quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3° piso
Sección 3-22, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330, Ciudad de México.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

CONTRALORIA SOCIAL 2024
U006- PROGRAMA SUBSIDIOS PARA
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ESTATALES

777 329 2304

WWW.UTSEM-MORELOS.EDU.MX



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030



Para efectos de seguimiento de la Contraloría Social en este programa, solo aplicará el seguimiento al gasto corriente es decir estos serán los recursos asignados para cubrir los gastos de operación del ODE y de acuerdo con el clasificador del gasto en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es “...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”.

Los recursos del Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aplican a las Universidades Politécnicas y Tecnológicas y al ser un programa de Desarrollo Social son susceptibles de aplicar Contraloría Social a través de Comités para:

Vigilan que:

- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
- c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
- d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.

MEDIOS PARA QUEJAS Y DENUNCIAS

Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>
Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.



OBJETIVO: “CONTRIBUIR A ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA ENTRE TODOS LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, MEDIANTE EL APOYO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.”